



Economía

Secretaría de Economía



Comité de Transparencia ACTA 18ª Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 17:03 horas del día **10 de septiembre de 2025**, se procede a dar inicio a la 18a. Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía (Comité), en la sala de juntas del Piso 9 de la Torre Ejecutiva, ubicada en calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), estando presentes en su calidad de integrantes del Comité, el Lic. Omar Hernández Cruz, Director de Área, Presidente Suplente del Comité; el Mtro. Jesús Onofre Ortiz, Director General de Recursos Materiales y Archivo, integrante suplente; y la Mtra. Sara Fuentevilla Ogarrio, Titular del Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, en calidad de integrante suplente.

El Lic. Omar Hernández Cruz, Presidente Suplente del Comité informa que procede a su desarrollo conforme a lo siguiente:

18a. Sesión Extraordinaria

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

En términos de la convocatoria de fecha 09 de septiembre de 2025, correspondiente a la Décima Octava Sesión Extraordinaria de 2025, con la presencia de: el Lic. Omar Hernández Cruz, Director de Calidad y Optimización de Procesos, Presidente Suplente del Comité; el Mtro. Jesús Onofre Ortiz, Director General de Recursos Materiales y Archivo, integrante suplente; y la Mtra. Sara Fuentevilla Ogarrio, Titular del Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, en calidad de integrante suplente.

El Presidente Suplente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los concurrentes a esta reunión, procediendo a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, motivo por el cual declara que existe quórum para llevar a cabo la Décima Octava Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del segundo punto:

II. Aprobación del Orden del Día.

El orden del día quedaría como a continuación se detalla:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se



ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

II. Aprobación del Orden del Día.

III. Confirmación, modificación o revocación de 01 prórroga solicitada en relación a la Solicitud de Acceso a la Información con folio:

- 340025900020825

IV. Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información:

a) 4 que clasifican la información como **confidencial**, relativas a las solicitudes de acceso a la información con folio:

- 340025900014425
- 340025900015125
- 340025900016225
- 340025900016925

V. Información susceptible de clasificación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

- a) Versión pública de 38 comisiones correspondientes a la fracción VIII del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.

Se consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto del orden del día que se pone a su consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 1/18a./EXT/2025

El Comité de Transparencia APRUEBA el orden del día para la 18a. Sesión Extraordinaria del 2025.





Al no haber abstenciones o votos en contra, se aprueban por unanimidad el acuerdo correspondiente.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del tercer punto:

III. Confirmación, modificación o revocación de 01 prórroga solicitada en relación a la Solicitud de Acceso a la Información con folio:

- 340025900020825

Se consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto de la prórroga que se somete a consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente Suplente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 2/18a./EXT/2025

El Comité de Transparencia CONFIRMA la prórroga que será aplicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Toda vez que no existen comentarios, se da por aprobado el acuerdo por unanimidad.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del cuarto punto:

IV. Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información:

Continuando con el punto cuarto del orden del día, el Presidente Suplente informa a las personas integrantes de este órgano colegiado que, en la carpeta para la presente sesión, se remitieron las solicitudes de acceso a la información, así como las declaratorias que respecto a cada una de ellas formularon las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Economía, mismas que este Comité está facultado para confirmar, modificar o revocar.

Tales declaratorias son:

- a) 4 en los que se clasifican la información como **confidencial**, relativa a las solicitudes de acceso a la información con folio:





- **3400259000014425**, propuesta por la **Subsecretaría de Comercio Exterior**, respecto del expediente del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras que contienen datos personales, de igual forma incluyen información estratégica sobre inversiones, montos de capital, estructura corporativa y planes de negocios de particulares.
- **3400259000015125**, propuesta por la **Dirección General de Recurso Humanos**, respecto la versión pública de los nombramientos de interés por contener datos personales consistente en: firma de personas físicas identificadas.
- **3400259000016225**, propuesta por la **Subsecretaría de Comercio Exterior**, respecto del expediente del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras que contienen datos personales, de igual forma incluyen información estratégica sobre inversiones, montos de capital, estructura corporativa y planes de negocios de particulares.
- **3400259000016925**, propuesta por la **Dirección General de Recurso Humanos**, respecto el pronunciamiento sobre la existencia o inexistencia de procedimientos iniciados en contra del servidor público de interés.

En virtud de lo anterior, el Presidente Suplente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, los siguientes acuerdos:

Número	Acuerdo
Acuerdo 3/1/18a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL , propuesta por la Subsecretaría de Comercio Exterior , conforme a lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 340025900014425 .
Acuerdo 3/2/18a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL , propuesta por la Dirección General de Recurso Humanos , conforme a lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 340025900015125 .





Acuerdo 3/3/18a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL, propuesta por la Subsecretaría de Comercio Exterior, conforme a lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 340025900016225.
Acuerdo 3/4/18a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL, propuesta por la Dirección General de Recursos Humanos, conforme a lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 340025900016925.

Acto seguido, el Presidente Suplente consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto de las declaratorias que se someten a consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente Suplente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 3/18a./EXT/2025

El Comité de Transparencia APRUEBA las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en las solicitudes de acceso a la información detalladas con antelación.

Toda vez que no existen comentarios, se da por aprobado el acuerdo por unanimidad.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del quinto punto:

V. Información susceptible de clasificación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

- a) Versión pública de 38 comisiones correspondientes a la fracción VIII del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lo anterior, derivado de la obligación de poner a disposición del público y mantener actualizada la información conforme a lo señalado en el artículo 65, fracción VIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), relativas a los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondientes.





En la carpeta para la presente sesión se remitió la documentación que sustenta la declaratoria que se indica a continuación, propuesta por la **Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad**, respecto a la clasificación de la información como **confidencial**, que obra en las comprobaciones de gastos e informes de comisión, consistente en nombre de persona física, RFC, Nombre de Institución Bancaria, Clabe interbancaria, Folio fiscal, Número de serie SCD, Sello CFDI, Sello SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT, QR, Número de teléfono, correo electrónico y Folio del certificado SAT, misma que este Comité está facultado para confirmar, modificar o revocar.

En virtud de lo anterior, el Presidente Suplente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, los siguientes acuerdos:

Número	Acuerdo
Acuerdo 4/1/18a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II, 64, 65, fracción VIII y 115, párrafos primero y tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL , respecto las versiones públicas de las comprobaciones de gastos e informes de comisión, manifestada por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.

Se consulta si existe algún comentario respecto de las declaratorias que se someten a consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente Suplente somete a consideración del Comité la adopción del acuerdo siguiente:

Acuerdo 4/18a./EXT/2025
El Comité de Transparencia CONFIRMA, la clasificación emitida, relativa a las versiones públicas de 38 comisiones y sus respectivos informes; que se cargarán en el sistema SIPOT.

Toda vez que no existen comentarios, se da por aprobado el acuerdo por unanimidad.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del sexto punto





Economía

Secretaría de Economía

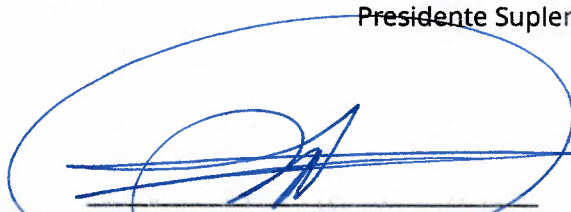


No habiendo más comentarios sobre el particular y en vista de que no se cuenta con algún otro asunto que tratar, se da por concluida la Décima Octava Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía, a las 17:40 minutos del día 10 de septiembre de 2025.



Lic. Omar Hernández Cruz

Director de Calidad y Optimización de Procesos
Presidente Suplente del Comité de Transparencia



Mtro. Jesús Onofre Ortiz

Director General de Recursos
Materiales y Archivo
Integrante Suplente del
Comité de Transparencia



Mtra. Sara Fuentesvilla Ogarrio

Titular del Área de Denuncias e
Investigaciones del Órgano Interno
de Control en la Secretaría de Economía
Integrante Suplente del
Comité de Transparencia



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se

